



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

D. José Ramón García Giménez ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para bar-cafetería en la calle San Pedro Cardeña, número 23, referencia catastral 5235111VM4853N0001EZ (expte. 33/2024) conforme a memoria ambiental redactada por el arquitecto superior D. Miguel Pérez Serrano.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://cardenadijo.sedelectronica.es>).

En Cardeñadijo, a 28 de febrero de 2024.

La alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado